

HECHO ESENCIAL

CLINICA LAS CONDES S.A.
Inscripción Registro de Valores N 433

Santiago, 16 de Junio de 2020

Señor
Joaquín Cortés H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad Clínica Las Condes S.A (la "Sociedad"), sus valores y oferta pública de los mismos:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, de esta misma fecha, se acordó designar como director al doctor, señor Carlos Lizana Siri, en reemplazo del director señor Enrique Paris Mancilla, quién había renunciado recientemente a su cargo, como se informó oportunamente a esta Comisión.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Fredy Jacial Ellis
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.